



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.- Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados.

Fracción XLI.- Los estudios financiados con recursos públicos.

Este Instituto de acuerdo a sus atribuciones y facultades establecidas en el Decreto de Creación y demás normatividad, no realiza ningún estudio financiado con recursos públicos; por lo consiguiente esta fracción no aplica para el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.

Atentamente

SOCIAL Y RELACIONES FUELICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz REJECTI Responsable de la Unidad de Transparencia